



MODELO DE MEMORIA JUSTIFICATIVA PROCEDIMIENTO ABIERTO

ASUNTO: TÍTULO DEL CONTRATO ABIERTO “Servicio de asistencia técnica, mantenimiento y reparación de los equipos audiovisuales del INAP”

TIPO DE CONTRATO: Servicio

MEMORIA JUSTIFICATIVA.

1. Objeto del contrato:

El objeto del presente pliego es la contratación del servicio de asistencia técnica, mantenimiento y reparación de los equipos audiovisuales utilizados en los actos a realizar en los diversos espacios distribuidos en los diferentes edificios del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

2. Justificación de la Necesidad del contrato.

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) es el organismo responsable de la formación de los empleados públicos, así como de la selección de varios cuerpos y escalas de funcionarios, hoy adscritos actualmente al Ministerio de Hacienda y Función Pública. También impulsa tareas de investigación y estudios sobre las Administraciones públicas y mantiene relaciones de cooperación y colaboración con instituciones análogas, nacionales e internacionales. Para desarrollar estas actividades, cuenta con varias aulas que debido a la innovación en las metodologías formativas y de aprendizaje han sido modernizadas con equipamiento informático y audiovisual más sofisticado y dinámico.

No sólo se ha incrementado el número de equipos y sistemas, sino que además éstos requieren de personal más especializado para su uso habitual. El INAP carece de medios cualificados y suficientes para atender las nuevas necesidades.

Es necesario por lo tanto, disponer de un servicio de asistencia técnica especializada que atienda las diversas modalidades de formación y comunicaciones actuales, así como se un protocolo de mantenimiento de dichos equipos.

3. Justificación de la Idoneidad del contrato.

La contratación de un servicio de asistencias técnica especializado es la mejor solución para atender el uso habitual de dichos equipos, su mantenimiento y reparación, así como la obtención se soluciones a las necesidades formativas dinámicas y actuales. La presencia de un técnico audiovisual especializado para atender los nuevos usos, es necesaria y facilitará todas las actuaciones audiovisuales cada vez más numerosas.

4. Justificación de la procedencia de no dividir el contrato en lotes (en el caso de no división en lotes).





No procede dividir el contrato en lotes ya que debido a la necesidad de implicar y coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones con diferentes adjudicatarios pondría en riesgo la correcta ejecución del contrato.

5. Justificación de la insuficiencia de medios.

El INAP no se dispone de personal especializado para realizar las tareas de este servicio y que son objeto del presente contrato.

El responsable de la Subdirección/Departamento/Servicio

